



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001439

LITUECHE, 10 de septiembre 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, dentro de las actividades programadas para el mes de septiembre, se encuentra la celebración de Fiestas Patrias en la comuna de Litueche y en esta se contempla la participación de distintos stands de emprendedores.
- Que la municipalidad de Litueche requiere autorizar la instalación de stands individualizados

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- Autorícese la participación de emprendedores de la comuna en la actividad de Fiestas Patrias y la venta de sus productos durante los días 18-19 y 20 de septiembre de 2025, ubicados en el sector cancha de caserío Talca, con ocupación de terreno de uso público.

Gastronomía - Postres - Jugos - Otros

	Nombre	Rut
1	Claudio Donoso Flores	
2	Nury Acosta Muñoz	
3	Fresia Garzón Garcia	
4	Any Mendoza Luna	
5	Mireya Milategua Jimenez	
6	Jaqueline Tapia Guerra	
7	Claudia Gómez Boggiano	
8	George Olave Peña	
9	Rodrigo Rivera Muñoz	
10	Genesis Cabrera Figueroa	
11	María Crisostomo Gaete	
12	Favio Carreño Olguín	
13	María González Gonzalez	
14	Cervecería Rural	
15	Jesús Hermosilla Pino	



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001439

2. INSTRUYASE al departamento de administración y finanzas, que deberá girar las ordenes de ingresos correspondientes a la cancelación de permiso municipal correspondiente, los stands de gastronomía deberán pagar el valor de 1 UTM, stand de artesanía y juegos típicos deberán pagar el 20% de la UTM, juegos inflables y mecánicos de la comuna 1 UTM y juegos inflables y mecánicos de otra comuna 2 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"




Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/cop

DISTRIBUCION

Archivo Finanzas
Oficina de partes
Archivo Social



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal


Romina Cartes Torres
Administradora Municipal